



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

Exp. UNC. 22378/2018

Córdoba, - 8 MAY 2018

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Jorge Ali Nazar, docente de la "DIPLOMATURA EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL TRABAJO", en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

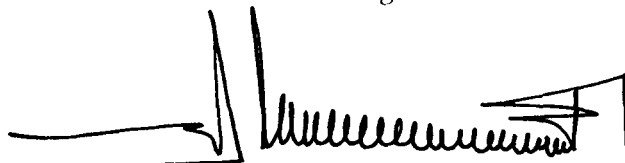
RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la contratación de Locación de Profesional independiente(sin relación de empleo público) a celebrar con el Prof. Jorge Ali Nazar, DNI N° 34.688.512, argentino, de profesión abogado, monotributista, CUIT N° 20-34688512-3, con domicilio en calle Julian Sayos N°5420 de la ciudad Córdoba.

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$350 (pesos trescientos) pagaderos en una cuota.-

Art. 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Jorge Ali Nazar como docente de la "DIPLOMATURA EN DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DEL TRABAJO", el día 16 de marzo de 2018 en el Salón Alberdi de la Facultad de Derecho.

Art. 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


PROF. DR. EDUARDO A. GARCÍA
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N°


Dr. LORENTO DANIEL BARONE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

